

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas que se citan

Por acuerdo del Pleno de la Corporación y previa autorización del Distrito Forestal se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los cuarteles que a continuación se indican, del monte número 232 del Catálogo, «Dehesa común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal 1962-63

Cuartel «A», tronzón II: 2.200 pinos, con 1.243.400 metros cúbicos maderables y 595.400 estéreos de leña.
Tipo de licitación: 601.805 pesetas al alza
Precio índice: 752.256,25 pesetas
Garantía provisional: 18.054,15 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación

Cuartel «A», tronzón II: 2.875 pinos, con 1.535.400 metros cúbicos maderables y 823.600 estéreos de leña
Tipo de licitación: 743.135 pesetas al alza
Precio índice: 928.918,75 pesetas.
Garantía provisional: 22.294,05 pesetas

Cuartel «B», tronzón II: 1.743 pinos, con 1.156.200 metros cúbicos maderables y 305.400 estéreos de leña.
Tipo de licitación: 555.024 pesetas al alza
Precio índice: 663.780 pesetas.
Garantía provisional: 16.650,72 pesetas.

Cuartel «B», tronzón II: 1.887 pinos con 1.679.400 metros cúbicos maderables y 636.200 estéreos de leña.
Tipo de licitación: 806.112 pesetas al alza.
Precio índice: 1.007.640 pesetas.
Garantía provisional: 24.183,36 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se harán en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas del Estado, por valor de seis pesetas, y timbre provincial por valor de 2,50 pesetas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañándose en sobre abierto documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, las fianzas provisionales que se indican, certificado profesional maderista o testimonio notarial y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas podrá hacerse desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior a la subasta, último día hábil, durante las horas de oficina, de diez a trece, en la Secretaría General de la Corporación

Las subastas tendrán lugar en el Palacio Provincial al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las once horas

Una vez adjudicadas las subastas los adjudicatarios ingresarán, como garantía definitiva, el 5 por 100 del valor de la adjudicación, y asimismo ingresarán en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 del importe en que se haya adjudicado el remate.

Las demás condiciones por que se rigen estas subastas se hallan contenidas en los pliegos de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de presentación de plicas, y en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 139, de fecha 20 de noviembre actual.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle número en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de maderista número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de enajenación de los aprovechamientos de pinos y leñas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa común de Solanillos», cuartel tronzón perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número), solicitando le sea adjudicado

el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 30 de noviembre de 1962.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—5.741

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación en el camino vecinal de Ecija a Herrera»

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación en el camino vecinal de Ecija a Herrera», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.281.974 pesetas.
Plazo de ejecución: Será de cuarenta y cinco días.
Verificación de pago: Con cargo a la partida número 357 del presupuesto ordinario.
Fianza provisional: 25.639,48 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán los que a continuación se expresan:

Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de diciembre de 1962.—El Presidente.—5.838.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica en la carretera de Ateca a Torrijo, kilómetro 8 al kilómetro 12

Esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica en la carretera de Ateca a Torrijo, kilómetro 8 al kilómetro 12, e incluir los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Reparación con macadam ordinario y riego superficial asfáltico de los kilómetros 8 al 12 de la carretera, sustituyendo una alcantarilla en el kilómetro 9 hectómetro 3, por obra de fábrica consistente en una losa de 6 metros. Para el afirmado piedra silicea machacada de 40/60 milímetros y consolidada con recebo, riego de 2,5 litros de emulsión asfáltica al 50 por 100, con su correspondiente gravilla de 3/8 milímetros, que se cilindrará convenientemente.

Presupuesto de contrata: 926.236,96 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 18.524,74 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión